



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE MURCIA



Grupo Municipal Ciudadanos-C's
Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Alcaldé

C's Ciudadanos

EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's) EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, ELEVA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN PARA EL PRÓXIMO PLENARIO DEL MES DE FEBRERO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

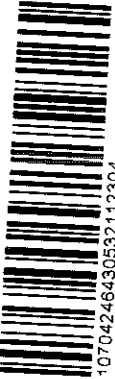
INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO ANTE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL SISTEMA EDUCATIVO MURCIANO.

La Ley 8/2015 de 23 de Julio, para la protección del menor, reconoce explícitamente en su Artículo 2 Interés superior del menor, que en su punto primero dice *"todo menor tiene derecho a que su **interés superior** sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conocieran, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir [...]"* y a efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior se tenga en cuenta *"La preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e **identidad sexual**"*.

Es en este punto, la preservación de la identidad y al "libre desarrollo de la personalidad" recogido en el artículo 10 de nuestra Carta Magna que establece que *"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal"*, donde el protocolo que proponemos incide.

En septiembre de 2015, nuestra comunicad comenzó a interesarse por la presente demanda e inició los trámites para la redacción y posterior aplicación de una norma, o protocolo de actuación en todos los colegios e institutos públicos o concertados, donde, al parecer, se pretendía establecer seis medidas de carácter organizativo para los centros de nuestra región. Medidas como llamar al alumno

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Libro General de Entrada
11-02-2016 12:04 2016001657
Oficio - comunicacion



10704246430532112304



1

por el nombre que ha adoptado, vestir con la ropa o uniforme en función de su identidad de género o garantizar el acceso a los aseos y/o vestuarios que correspondan a su identidad de género, finalmente se han quedado en una mera declaración de intenciones. Por cierto, medidas que pueden parecer triviales, simples o cotidianas, pero que se convierten en verdaderos traumas para algunos menores.

Tanto es así, que el pasado mes de diciembre, en un centro educativo de la Región, volvió a ocurrir un nuevo episodio de discriminación dentro del entorno escolar, cuando a un niño en proceso de hormonación, se le ha negado el uso de aseos y vestuarios masculinos, ofreciéndole el baño de discapacitados como alternativa. Todo ello, a pesar de que sus compañeros firmaron "una petición para que el joven esté con ellos en su vestuario" según indican algunos medios de comunicación. Episodios que desde Ciudadanos, rechazamos rotundamente y consideramos que no podemos volver a permitir.

En ese sentido, tomando conciencia de que debemos implementar medidas de forma inmediata, y sabiendo que debemos quedarnos en la mera declaración de intenciones de solicitar el protocolo, puesto que eso no sería cumplir con el espíritu del presente manifiesto, damos un paso más redactando una propuesta de protocolo para facilitar la labor a la Consejería de Educación, que incluimos como anexo.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS para que sean considerados en este Pleno Municipal:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Consejería de Educación de la Región de Murcia que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre la Identidad de Género.

Segundo.- Que, en el Consejo Escolar Municipal, se presente la propuesta de protocolo desarrollada para que sea trabajada para posteriormente implantarlo en el Municipio de Alhama de Murcia y elevarlo a la Consejería de Educación.

Tercero.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

En Alhama de Murcia, a 11 de Febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke on the left and a horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)

